Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 12/2022

	Fecha:	**25 de Abril 2022.-**
DICTÁMEN UOC/CD Nº		**12/2022.-**
C.D. Nº	**:**	**25/2022.-**
I.D. Nº	**:**	**408.698.-**
DESCRIPCIÓN	**:**	**SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ EN MAQUINA.-**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memorándum ADM/INAC Nº 31/2022*** *de fecha 07 de Abril de 2022 en donde, solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de* ***"SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ EN MAQUINA".***

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..."

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *Se ha optado por utilizar los Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

Los contratos analizados corresponden a:

*- **CAFÉ FICHA S.R.L.**, servicio adjudicado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CD N° 04/2019 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS DE CAFE" – I.D 356.432 – RESOLUCION N° 6/2019.*

2. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   De conformidad a lo remitido por las distintas áreas solicitantes, una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como ***CAFEPAR y MAYO EXPRESS.***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

Expediente N° 2280/19

Acta N° 16 de fecha 8 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

CAFÉ FICHA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 5/19 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 8/19 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 25 y 26 de febrero de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2484/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 25 de febrero de 2019; la nota DNCP/DNC/N° 744/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 25 de enero de 2019; las Actas de Apertura de Sobres – Ofertas N°s. 2/2019 y 4/2019 de fechas 8 y 18 de febrero de 2019; las notas DL.DS.SSA. N°s. 45/18, 51/19, UOC_DPE N° 2/19, U.O.C. N° 6/19, el memorando UOC.DCMe.SCD N° 9/19 y la providencia de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 13 de diciembre de 2018, 17, 21, 28 de enero, 8, 19, 20, 21 y 26 de febrero de 2019; la providencia de la Presidencia de fecha 27 de febrero de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 5/19 de fecha 25 de febrero de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – ID. N° 356432", señalando que la presente contratación será bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con un plazo de vigencia de doce (12) meses contada a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma CAFÉ FICHA S.R.L. el llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ – ID. N° 356432", y autorizar su contratación, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con una vigencia de doce (12) meses contada a partir de la suscripción de la Orden de Compra, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Descripción del bien	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
Café Expreso Corto (unidad = vasito de 70 ml.)	₲.1.287.-
Monto Mínimo	₲. 60.000.000.-
Monto Máximo	₲.120.000.000.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por abavalos 11/03/2019 09:43:21

Expediente N° 2280/19

Acta N° 16 de fecha 8 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

CAFÉ FICHA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma total determinada en el artículo 1°) de la presente Resolución, por la contratación dispuesta, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, a su Carta Oferta y a las disposiciones legales vigentes. ----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "ALQUILERES Y DERECHOS", Objeto del Gasto 250 - Programa 1 - Administración General. ----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

USO EXCLUSIVO

RR
CONTRATACIÓN DIRECTA – CAFE FICHA S.R.L. – ALQUILER MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por abavalos 11/03/2019 09:43:21

E: SOLICITUD DE COTIZACION

gerencia.comercial@cafepar.com.py

mié 30/03/2022 13:05

Para: Administración INAC <administracioninac@dinac.gov.py>;

Cc: 'Lujan Gonzalez' <clientes@cafepar.com.py>;

1 archivos adjuntos (32 KB)

RECIO REFERENCIAL - OFERENTE.xls;

racias Luján.
stimados confirmamos recepción y adjuntamos precio referencial de café espresso.

onal Bobadilla
erente Comercial
afepar S.A.
olda araguayo 951 esquina Carmen Casco de Lara Castro
el.: (595) 21 664792 / 0981449530
sunción – Paraguay
ww.cafepar.com.py
ww.facebook.com/cafeparparaguay

Cafepar comunidad corporativa

De: Lujan Gonzalez <clientes@cafepar.com.py>
Enviado el: miércoles, 30 de marzo de 2022 11:02
Para: gerencia.comercial@cafepar.com.py
As o: RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señor recibí este mail referente a una cotización

Luján González
Representante de Atención al Cliente

Eliseo Reclus 247c/Guido Spano
Tel.:(595 21) 600.797 int. 21 0972 166-256
Asuncion-Paraguay
https://www.facebook.com/CafeparParaguay
www.cafepar.com.py

Cafepar comunidad corporativa

COLOCAR AQUÍ EL MEMBRETE DE LA EMPRESA

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MAQUINA

1	2	3	4	5	6	7
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio unitario*
1	90101701-001	CAFÉ EXPRESO CORTO (vasito de 70 ml.)	UNIDAD	UNIDAD	1	Gs 2,135
					TOTAL (IVA incluido)	

SOLICITUD DE COTIZACION

Mayo Express<mayoexpress@cafemayo.com.py>

lun 04/04/2022 11:01

Para:Administración INAC <administracioninac@dinac.gov.py>;

3 archivos adjuntos (728 KB)

NDUSTRIAL Y COMERCIAL MAYO.pdf; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CD SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MAQUINA.doc; PRECIO EFERENCIAL - OFERENTE.xls;

Muy buenos dias, adjunto envio la Planilla denominada Precio Referencial del Oferente con los datos requeridos, conforme a las specificaciones solicitadas

Nuestros Precios son en base a 500 unidades cada una de las máquinas

Ante cualqueir consulta en esta dirección de correo o al celular

098 6806

Saludos Cordiales,

Maria Julia Gamarra

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN
Fecha:Mon, 4 Apr 2022 10:37:23 -0400
De:Martha Rivas <mrivas@cafemayo.com.py>
Para:'Ma. Julia Gamarra' <mgamarra@cafemayo.com.py>

De: Jorge Rivas <jrivas@cafemayo.com.py>
Enviado el: viernes, 1 de abril de 2022 09:29
Para: mrivas@cafemayo.com.py; Cristina Molinas <cmolinas@cafemayo.com.py>
Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

De: Administración INAC [mailto:administracioninac@dinac.gov.py]
Enviado el: martes, 29 de marzo de 2022 09:58
Para: cafemayo@cafemayo.com.py
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS!!

INDUSTRIAL Y COMERCIAL MAYO S. R. L.

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES ESTANDAR

SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MAQUINA

1	2	3	4	5	6	7
Item	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*	*Precio unitario*
1	Aulika Top	CAFÉ EXPRESO CORTO (vasito de 70 ml.)	UNIDAD	UNIDAD	1	2000 Gs
					TOTAL (IVA incluido)	

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC
REPARTICIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - INAC
LUGAR: LUQUE
LLAMADO: SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ EN MAQUINA
RUBRO: 252

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

					ADJUDICACIÓN I.D. N° 356432		CEFEPAR S.A.		INDUSTRIAL Y COMERCIAL MAYO S.R.L.		PRECIO UNITARIO PROMEDIO
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	90101701-001	CAFÉ ESPRESSOCORTO (vaso de 70 ml.)	UNIDAD	1	1,287	1,287	2,135	2,135	2,000	2,000	1,807
						1,287		2,135		2,000	1,807

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. ADRIAN JARA C.
DPTO. ADMINISTRATIVO
DINAC

Lic. Regina Mabel González
Jefe Dpto. Administrativo
INAC - DINAC